ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET272625 "QUINTO APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2020", CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 15.790,00 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 18 de septiembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias Garcia.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 14 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y acordó proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto de los lotes que se relacionan a`continuación, al no haberse recibido oferta alguna: Lote 2: HUELGA DE LA VALERA Y CENIZATE. T.M. Navas de San Juan; Lote 3: LOS TEJOS.T.M. Aldeaquemada y Lote 4: SIERRA DEL ORO. T.M. Santiesteban del Puerto. De igual forma se acordó determinar como la mejor oferta para el Lote 1 "MAJADA DE LAS CABRAS. TT.MM. Santiesteban del Puerto, Castellar, Montizón" la presentada por OLOGIMASA, S.L., con un importe ofertado de NOVECIENTOS TRECE EUROS (913,00 €), IVA no incluido; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 18 de septiembre de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:HqYugo8APzuBFwFrRdt6Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HqYugo8APzuBFwFrRdt6Dw==	PÁGINA	1/2

HqYugo8APzuBFwFrRdt6Dw==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	OLOGIMASA, S.L. (Lote 1).	Debe presentar: • Original o copia compulsada, notarial o administrativamente de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. • Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional mediante los medios de admisión y conforme a los criterios fijados en el anexo III.

Y siendo las 12 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:HqYugo8APzuBFwFrRdt6Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HqYugo8APzuBFwFrRdt6Dw==	PÁGINA	2/2

HqYugo8APzuBFwFrRdt6Dw==